

CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2017/2018

FEDERACIÓN DE BÉISBOL, SÓFBOL Y FÚTBOL AMERICANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

➤ **PLAZAS CONVOCADAS**

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos deportistas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos que cumplen los 12 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar **1º de ESO** (nacidos en 2005).
 - Alumnos que cumplen los 13 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **2º de ESO** (nacidos en 2004).
 - Alumnos que cumplen los 14 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **3º de ESO** (nacidos en 2003).
 - Alumnos que cumplen los 15 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **4º de ESO** (nacidos en 2002).
-
- Se convocan **10 plazas** entre los cursos de 1º de E.S.O. y 4º de E.S.O.
 - Si los candidatos no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.
 - Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas.
 - La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.

➤ **PLAZO DE SOLICITUD**

El plazo de presentación de solicitudes (**según el modelo del anexo I**) se realizará en la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la C.V. finalizando el **3 de Abril de 2017** antes de las **15.00 horas**.

➤ **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS**

A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben estar en condiciones

de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.

- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
 - En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, sólo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.
- Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**:
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
 - Autorización paterna (**Según modelo Anexo II**)
 - Copia de la licencia deportiva de la comunidad Valenciana o de los juegos deportivos de la C.V. correspondiente a la actual temporada 2016-2017.
 - Copia del boletín de notas con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2015/2016, al presentar las notas del curso anterior hay que presentar las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación y 1ª y 2ª evaluación del curso 2016/2017.

B) REQUISITOS DE APTITUD

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva. En la misma cita se les entregará la documentación necesaria para la matrícula y se les informará del funcionamiento de los Planes.

C) DEPORTIVOS:

- 1) Todos los candidatos deben pasar la batería de pruebas físicas y/o específicas de u deporte, siendo estas las siguientes:

Se realizarán dos baterías de pruebas:

a) Físicas básicas:

	Carrera Velocidad	Carrera H-1B	Salto Vertical	Lanz. Balón medicinal 3 kg	Flexibilidad
Infantil	30 m.lanz: 4"95	3.4-2.8	20 cm.	3 m	5 cm.
Cadete	30 m.lanz:4"47	6.0-5.5*	25 cm	4 m	10 cm.
Junior	60yds 7.4-6.8 s	4.7-4.2*	30 cm	7 m	14 cm.

***Se modifica la distancia de 60 pies (18.28mts) a 90 pies (27.43 mts) entre bases.**

b) Específicas de Béisbol y Sófbol:

- Lanzamiento Máximo Béisbol (inf: 25 m, Cad: 30 m, Jun: 60 m) Sófbol: (Inf: 20 m, Cad: 25 m, Jun: 30 m.)
- Tiro 3^a-1^a (25 m.) Béisbol: (inf: 3.3 s, Cad: 2.7 s, Jun: 2.2 s) Sófbol: (Inf: 3.5 s, Cad: 2.9 s, Jun: 2.5 s.)
- Fly Center (35 m.) Béisbol: (inf: 4 s, Cad: 3.8 s, Jun: 2.8 s) Sófbol: (Inf: 4.3 s, Cad: 3.9 s, Jun: 3 s.)
- Bateo sobre 10. Béisbol (inf: 5, Cad: 7, Jun: 8) Sófbol: (Inf: 5, Cad: 7, Jun: 8.)

Baremos y puntuaciones de cada una de las pruebas

Consistirá en el sumatorio de los puestos obtenidos en las diferentes pruebas, generales y específicas, que dará lugar a la posición final y por consiguiente la clasificación.

➤ **FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán en el Complejo Educativo de Cheste el 8 de Abril de 2017 a partir de las 10.30 horas.

Será necesario llevar ropa deportiva necesaria para poder realizar las pruebas y los participantes podrán ducharse una vez finalizadas.

➤ **INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

FEDERACIÓN DE BÉISBOL, SÓFBOL Y FÚTBOL AMERICANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Calle : AVDA. MALVARROSA, 122 BAJO. 46011 VALENCIA

Teléfono: 963726500

Horario de atención al público: DE LUNES A JUEVES DE 17.00 A 19.30 H

Contacto: FRANCISCA MARTÍNEZ CUENCA.

Web: www.fbscv.es



Email: beisbolvalencia@ctv.es

ANEXO I

SOLICITUD de realización de las pruebas de acceso a los Planes de Especialización Deportiva

D/Dña _____ con D.N.I. nº: _____

Padre / madre o tutor legal del alumno/a abajo indicado, SOLICITA su inclusión en los Planes de Especialización Deportiva en el Complejo Educativo de Ceste para el curso escolar 2017/2018.

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO		D.N.I.
DOMICILIO			COD. POSTAL
LOCALIDAD	CLUB AL QUE PERTENECE		DEPORTE
CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA ADMISIÓN		CENTRO DE ESTUDIOS EN LA ACTUALIDAD	

BREVE HISTORIAL DEPORTIVO

TEMPORADAS ANTERIORES	TEMPORADA ACTUAL

Firma del padre, madre o tutor

Sello Vº Bº FEDERACIÓN

Fecha: _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI O LIBRO DE FAMILIA.
- COPIA DEL BOLETÍN DE NOTAS CORRESPONDIENTE A LA 1ª, 2ª Y 3ª EVALUACION DEL CURSO ACADÉMICO 2015/2016 Y 1ª Y 2ª EVALUACIÓN DEL CURSO 2016/2017.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR ANTES DEL 26 DE JUNIO:

- COPIA BOLETÍN NOTAS FINALES CURSO 2016/2017.

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D.con
D.N.I. nº, domicilio habitual en
Calle.....
nº..... y telf.como padre/madre o tutor/a del alumno/a y
conocidas las condiciones bajo las que se concede una beca de residente a mi hijo/a
..... con D.N.I.

Para mantener la beca académico-deportiva que conlleva pertenecer a los planes de especialización deportiva, durante el curso escolar 2017/2018, el alumno se compromete a:

1º: Acudir a los entrenamientos y superar deportivamente los niveles de entrenamiento y rendimiento deportivo establecidos por la Federación Deportiva correspondiente y la Dirección General del Deporte, que se adaptarán a las circunstancias y posibilidades específicas de cada alumno.

2º. Participar en las competiciones que la Federación Deportiva planifique para los deportistas de los Planes.

3º. No fumar ni consumir drogas o sustancias estupefacientes.

4º. Mantener una actitud y comportamiento de manera que no exista, por parte del profesorado académico, de residencias o de entrenamiento deportivo, informes razonados que aconsejen la salida del alumno de los planes de especialización deportiva.

Acepto estas condiciones y, en caso de que la actitud y comportamiento de mi hijo dé lugar a un expediente que implique la pérdida de la beca académico-deportiva y la baja en los planes de especialización deportiva o cuando el alumno presente su baja voluntaria de los planes de especialización deportiva, durante el curso escolar 2017/2018, el alumno no podrá continuar con sus estudios en el grupo específico de deportistas del IES núm 1 de Cheste.

Fdo.: El deportista.

Fdo. El padre/madre o tutor/a del deportista.